

BANDO

**La Alcaldesa – Presidenta del Excmo. E Ilmo.
Ayuntamiento de Móstoles,**

D^a. NOELIA POSSE GOMEZ

HACE SABER

Con motivo de la celebración de las Elecciones Autonómicas el día 4 de mayo, el Ayuntamiento de Móstoles desde el día 17 al 24 de marzo prestará un servicio de consulta del censo electoral que comprende movimientos de los electores hasta el 31 de diciembre en cumplimiento del artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, a fin de que cualquier ciudadano pueda formular reclamación sobre sus datos censales a través de este Ayuntamiento ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Con el fin de facilitar la consulta, el Ayuntamiento prestará este servicio en todas las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano ubicadas en la Casa Consistorial, Juntas de Distrito y Oficina de Atención al Vecino (PAU 4).

Adicionalmente, en el teléfono gratuito 900 100 414 y en la página municipal www.mostoles.es se podrá consultar el colegio y mesa electoral en la que el ciudadano podrá ejercer su derecho de voto.

EXPOSICIÓN AL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES:

Plazo:

Desde el día 17 al 24 de marzo, ambos incluidos.

Lugar:

Planta baja del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento.

De lunes a viernes: De 9 a 20 horas

Sábado, Domingo y festivo: Mañanas de 10 a 13 horas.

Juntas de Distrito y Oficina de Atención al Vecino (PAU 4).

De lunes a viernes (salvo festivos): De 9 a 20 horas.

CONSULTA DE COLEGIO Y MESA ELECTORAL:

Teléfono gratuito de consulta: 900 100 414

Página web: www.mostoles.es

Móstoles, a 12 de marzo de 2.021
LA ALCALDESA

